UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 700 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION OBRA PUBLICA No. UAESP-LP-05-2021"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

En ejercicio de las facultades legales y, en especial, las conferidas por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, *"La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será el jefe o representante de la entidad, según el caso. (…)."*

Que el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, prevé que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, y mínima cuantía.

Que la Directora General, cargo para el cual fue nombrada mediante el Decreto No. 005 del 08 de enero de 2020 del cual tomó posesión mediante el Acta de Posesión No. 044 del 09 de enero de 2020, obrando en nombre y representación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá D.C., tiene la facultad para adelantar, ejecutar y dirigir las etapas precontractual, contractual y postcontractual en los procesos de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 2 del Artículo 3 del Acuerdo 001 de 2012 *"Por el cual se modifica la estructura organizacional y se determinan las funciones de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos".*

Que la UAESP, requiere contratar el objeto: *"CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C.".*

Que, con el fin de satisfacer la necesidad antes manifestada, la UAESP elaboró los estudios previos de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron radicados a la Subdirección de Asuntos Legales el día 06 de octubre de 201 mediante memorando No. 2021000049683.

Que, en atención a la justificación de la necesidad, a la naturaleza del contrato y a la cuantía del presupuesto oficial, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Licitación Obra Pública de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Teniendo en cuenta que las características del objeto contractual a ejecutar y que el presupuesto estimado no se enmarca en ninguna de las excepciones establecidas en la norma, se indica que la modalidad de selección es de Licitación Pública, la cual se encuentra reglamentada en la Subsección 1, sección 1, Capitulo 2, Titulo 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto No. 1082 del 2015. Que teniendo en cuenta la tipología contractual aplicable es la OBRA, el valor estimado del contrato corresponde a la suma de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.793.349.652,00)** dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales, distritales y todos los costos directos e indirectos (A.I.U. e IVA que aplique)

Que el Contrato de Obra que se pretende contratar cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1355 del 18 de noviembre de 2021, Rubro: 133011602380000007569, Descripción del rubro: Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION OBRA PUBLICA UAESP-LP-05-2021

aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá, VALOR CDP: de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.800.000.000,00)

Que de conformidad con lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Obra Pública N° UAESP-LP-05-2021, se publicaron el 25 de noviembre de 2021 en la plataforma de SECOP II.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se recibieron observaciones a través de la plataforma SECOP II, a las cuales se dio respuesta.

Que la UAESP se encuentra comprometida en prestar el apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente el compromiso de integridad y anticorrupción, en atención a la Ley 1474 de 2011 capitulo VII, el Decreto Distrital 189 de 2020 en su artículo 14, y la Directiva Distrital 003 de 2021.

Que los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos en el – SECOP II - Portal de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co., y en la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP, ubicada en la Avenida Caracas No. 53-80 piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C., desde la fecha de publicación del presente acto.

Que la Entidad mediante aviso de convocatoria, manifestó que el proceso de selección NO es susceptible de ser limitado a Mipymes, pues su presupuesto es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US 125.000)

Que, por lo expuesto, se procede a la apertura del proceso de selección por LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA) expidiendo el presente Acto Administrativo en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. UAESP-LP-05-2021, el cual tiene por objeto “CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C.”, con un valor estimado del Contrato, correspondiente a la suma de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.793.349.652,00) dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales, distritales y todos los costos directos e indirectos (A.I.U. e IVA que aplique) y con un plazo de ejecución de tres (3) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma previsto para el proceso de la Licitación Pública No. UAESP-LP-05-2021, se encuentra a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y el cual es el siguiente sujeto a las actualizaciones que se puedan realizar mediante Adenda al Pliego de Condiciones:

#	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación del aviso de convocatoria pública No. 1 (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	25 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
2	Publicación Estudios y Documentos Previos	25 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
3	Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	25 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 26 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
5	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	20 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION OBRA PUBLICA UAESP-LP-05-2021

6	Publicación del aviso de convocatoria pública No. 2 (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	21 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
7	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
8	Publicación del pliego de condiciones definitivo	29 de diciembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co
9	Audiencia de asignación de Riesgos	03 de enero de 2022 a las 11:00 a.m.	Plataforma Teams https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/ap/t-59584e83/?url=https%3A%2F%2Fteams.microsoft.com%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%253ameeting_N2VlNThlOWQtNDU0NS00MGMxLWI3NjYtMmU1OWU4MTllNjA4%2540thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25229ecb216e-449b-4584-bc82-26bce78574fb%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522cb5c244f-a47b-45d3-b194-f95f161d14e5%2522%257d&data=04%7C01%7Cnubia.monsalve%40uaesp.gov.co%7Cbdd24ac34bb24dfdbef908d9c3c32323%7C9ecb216e449b4584bc8226bce78574fb%7C0%7C0%7C637756065157643931%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000&sdata=BARWsUVdEZlp00ZskQPXGGO2kokiyTiQJXILcXbpejM%3D&reserved=0
10	Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Desde el 29 de diciembre de 2021 hasta el 03 de enero de 2022 a las 5:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
11	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	05 de enero de 2022	www.colombiacompra.gov.co
12	Plazo máximo para la expedición de Adendas	07 de enero de 2022 hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
13	Fecha de cierre	14 de enero de 2022 a las 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
14	Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	14 de enero de 2022 a las 10:10 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
15	Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	20 de enero de 2022	www.colombiacompra.gov.co
16	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 21 de enero hasta el 27 de enero de 2022	www.colombiacompra.gov.co
17	Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	01 de febrero de 2022	www.colombiacompra.gov.co
18	Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	02 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m.	Plataforma Teams https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/ap/t-59584e83/?url=https%3A%2F%2Fteams.microsoft.com%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%253ameeting_YmY1ZWQ5OTktMjdhNC00MzJlLWFmNDMtM2RiMDA3ZWY1MDVl%2540thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%25229ecb216e-449b-4584-bc82-26bce78574fb%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522cb5c244f-a47b-45d3-b194-f95f161d14e5%2522%257d&data=04%7C01%7Cnubia.monsalve%40uaesp.gov.co%7Cbdd24ac34bb24dfdbef908d9c3c32323%7C9ecb216e449b4584bc8226bce78574fb%7C0%7C0%7C637756065157643931%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000&sdata=itN0UATt%2Bgi%2FzlwAadr5iFkCEgclPJXcZTbVmdJrQwA%3D&reserved=0

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION OBRA PUBLICA UAESP-LP-05-2021

19	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Hasta el 04 de febrero de 2022	www.colombiacompra.gov.co
20	Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	www.colombiacompra.gov.co
21	Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes	www.colombiacompra.gov.co
22	Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la publicación de las garantías en SECOP 2.	www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución y del pliego de condiciones definitivo en el – SECOP II - Portal de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ

Firmado digitalmente por LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ
Fecha: 2021.12.29 11:45:50 -05'00'

LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ
Directora General
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyectó: Nubia Marcela Monsalve Guiza / Subdirección de Asuntos Legales.
Revisó: Marcel Esquivel Reina / Subdirección de Asuntos Legales.
Revisó: Etelvina Briceño Chiriví/ Subdirección de Asuntos Legales.
Aprobó: Carlos Arturo Quintana Astro / Subdirector de Asuntos Legales.